Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, \$ 2 JUN 2014

VISTO el expediente Nº 2208-2643/13 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones Ignacio CASTRO CRANWELL, presenta la renuncia al cargo de Asesor de Gabinete, a partir del 31 de diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 374/12, el nombrado fue designado, a partir del 12 de diciembre de 2011 en el Ministerio de Trabajo, en la Planta Temporaria, Personal de Gabinete, Asesor del señor Subsecretario de Empleo, con una remuneración equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley Nº 10430 (T. O. Decreto Nº 1869/96);

Que es procedente acceder a lo solicitado en los términos del artículo 14 inciso b) del referido texto legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que por razones de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y Comunicación del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, se hace necesario designar a Ignacio CASTRO CRANWELL, en el cargo de Director Provincial de Escuelas de Gobierno y Formación de Líderes, a partir del 1° de enero de 2014;

Que la situación se ajusta a lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

 ${\cal M}$ Por ello,



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

Poder Ejecutivo Provincia do Buenos Aires

ARTÍCULO 1°. Dar por aceptada, en la Jurisdicción 11121 MINISTERIO DE TRABAJO, la renuncia presentada al cargo de Asesor de Gabinete del señor Subsecretario de Empleo, con una remuneración equivalente al cargo de Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96), por Ignacio CASTRO CRANWELL (DNI N° 22.653.412, Clase 1972), a partir del 31 de diciembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) del referido texto legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y Comunicación, por razones de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada dependencia, a partir del 1° de enero de 2014, a Ignacio CASTRO CRANWELL (DNI N° 22.653.412, Clase 1972), en el cargo de Director Provincial de Escuelas de Gobierno y Formación de Líderes, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en sel Decreto N° 3/12.

ARTÍCULO 3°. El presente acto administrativo será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Trabajo.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido,

archivar.

DECRETO Nº 351

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI Gobernador de la Provincia de Buenos Aires

OSCAR ANTONIO CUARTANGO Ministro de Trabajo